

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 140**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **140-2023**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de enero del**
5 **año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mario Rivera Jiménez- **Presidente Municipal a.i.**,
10 Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Ricardo Aguilar Solano- **En**
11 **propiedad supliendo a Mauren Rojas Mejía** y Marjorie Chacón Mesén- **En**
12 **propiedad supliendo a Geovanna Abarca Chavarría.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTES:** José Jesús Camacho Ureña, Guiselle Cascante
15 Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
18 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**, Geovanna Abarca
21 Chavarría- **Regidora propietaria**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente**
22 **distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**,
23 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
24 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

25
26
27 Asisten los siguientes funcionarios:

28
29
30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano
31
32
33
34
35

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 El señor Presidente a.i., Mario Rivera Jiménez, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 139**

18
19 **ACUERDO 1º**

20 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
21 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 139 y la **aprueba y ratifica en todos**
22 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mario
23 Rivera Jiménez, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Ricardo
24 Aguilar Solano y Marjorie Chacón Mesén.

25
26 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

27
28 **1- Oficio N° CPJ-DE-OF-639-67-2022, fechado 23 de diciembre, enviado por**
29 **Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...Me permito hacer de su conocimiento información
31 importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la
32 Persona Joven de MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (CCPJ). **I. Presupuesto del**
33 **CCPJ para 2023** En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el
34 Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona
35 Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 3365038 TRES MILLONES

1 TRESIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO 00/100 COLONES,
2 para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ. Es indispensable que la
3 municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras
4 correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar
5 este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos
6 correspondientes. **II. Presentación del plan, programa o proyecto 2023 por parte**
7 **del CCPJ** Respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se
8 debe considerar lo siguiente: El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto
9 alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024. □ El CCPJ debe
10 encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el
11 acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto. El CCPJ debe enviar el plan,
12 programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con
13 copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al área financiera /
14 presupuestaria y a la proveeduría municipal. En este orden de ideas, el CCPJ debe
15 presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos: 1. Plan
16 de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023. 2. Acuerdo de aprobación por parte
17 del CCPJ. 3. Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con
18 copia a la alcaldía del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera /
19 presupuestaria y a la proveeduría municipal. Estos tres documentos deben ser
20 remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al
21 correo electrónico **proyectosccpj@cpj.go.cr**, a más tardar el **31 de marzo de**
22 **2023**, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias
23 designadas del Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la
24 asesoría necesaria al Comité, así como el acompañamiento durante el periodo
25 2023-2024. Para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el
26 acuerdo de aprobación por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital
27 Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su
28 reglamento N°33018-P-MICITT. En caso de no contar con firma digital certificada,
29 debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico
30 **proyectosccpj@cpj.go.cr** y el documento original que fue escaneado, deberá ser
31 enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón central
32 de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de
33 respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo
34 habilitado para el recibo. **III. Gestiones municipales para la transferencia** Una vez
35 debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los

1 recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia
2 de los recursos asignados al CCPJ, se requiere: 1. Oficio de solicitud de giro de los
3 recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos: a.
4 Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el
5 presupuesto municipal. b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto
6 ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la
7 municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al
8 proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos). c. Oficio del área
9 financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN
10 para realizar el depósito de los recursos. Lo anterior para cumplir con lo estipulado
11 en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y
12 Presupuestos Públicos, el cual reza: **“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar**
13 **transferencias** *“Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias*
14 *hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido*
15 *aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”* Este documento y sus
16 adjuntos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de
17 poder proceder con la transferencia de los recursos. Durante el mes de enero, desde
18 el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación
19 para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con
20 autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos
21 mencionados en este oficio. En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse
22 con Marilyn Godínez Chacón, persona funcionaria designada a este comité, al
23 correo electrónico mgodinez@cpj.go.cr...”

24 **Se toma nota.**

25

26 **2- Nota fechada 24 de diciembre de 2022, firmada por Alberto Cabezas**
27 **Villalobos, Presidente y Lenin Antonio Pérez Guzmán, Tesorero de Agencia**
28 **para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.** Les manifiesta lo siguiente “...La
29 Asociación Agencia Para El Desarrollo Accesible sin Fronteras, Cédula Jurídica 3-
30 002-860094 les desea un próspero año nuevo y les solicita de la forma más atenta
31 oponerse al proyecto de ley que amplía la vida útil de los autobuses a 18 años. La
32 iniciativa, que se tramita bajo el expediente 22.530, pretende modificar el artículo 48
33 bis de la Ley 7600 para que buses cuya vida útil haya vencido hace 17 años puedan
34 circular. El texto quedó en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea
35 Legislativa con más de 120 mociones presentadas por el Frente Amplio (FA) y

1 volverá a discutirse en este año 2023, cuando los diputados vuelvan del receso. Ya
2 varias municipalidades se han pronunciado en contra del proyecto, una de ellas es
3 la de Desamparados, que a través del Concejo Municipal considera que la
4 propuesta lesiona los derechos de las personas con discapacidad y la población en
5 general. Además señala que no se contempla el riesgo de contar con unidades
6 viejas en circulación, lo que "no permite el disfrute de unidades de transporte público
7 accesible y seguro". Caso similar al de la Municipalidad de Goicoechea, la cual
8 señala que la iniciativa afectará sobremanera a las personas con discapacidad y
9 sectores vulnerables. Lo mismo con el gobierno local de Vázquez de Coronado,
10 donde aseguran que el proyecto de ley no cuenta con ningún criterio técnico que
11 asegure el buen funcionamiento de los autobuses. De igual modo cuestiona que la
12 iniciativa no ha sido consultada a las organizaciones y personas con discapacidad,
13 tal como lo establecen el artículo 4, punto 3 de la Convención sobre los Derechos
14 de las Personas con Discapacidad y la Ley N°7600. Finalmente, indica que sería
15 inconstitucional y violenta artículos de la Declaración Universal de los Derechos
16 Humanos. Criterios similares han emitido las municipalidades de San Ramón,
17 Alajuela, Belén, Montes de Oca, Heredia y Flores..." **Se toma nota.**

18

19 **3- Oficio N° SC-42IL-2022 fechado 28 de diciembre, enviado por la señora Nuria**
20 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

21 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
22 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
23 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
24 semana del lunes 26 de diciembre al miércoles 28 de diciembre, como detallo:

Semana: Del 26 al 28 de Diciembre 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

25

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 26 Diciembre	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del martes 03 de enero 2023) Revisión y respuesta correo electrónico	Oficina

	<p>Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 26 de diciembre y del Acta Ordinaria 138 (original)</p> <p>Archivo de Correspondencia</p>	
<p>Martes 27 Diciembre</p>	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del martes 03 de enero 2023)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos Firmes del Acta Ordinaria N° 139</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico a la Alcaldía y Contabilidad, de las Planillas por concepto de pago de dietas, extras y viáticos del mes de diciembre, del Concejo</p> <p>Actualización Expediente Control de Planillas (Dietas, extras y viáticos) año 2022</p> <p>Elaboración de las Carpetas del año 2023, correspondientes a “Correspondencia Recibida, Acta Original y Control de Asistencia a Sesiones”</p> <p>Incorporación en SICOP de los acuerdos de ADJUDICACIÓN de: Recomendación de adjudicación del concurso de CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000055-0004500001 para CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA PROYECTO “SER JOVEN EN LA ACTUALIDAD” DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN AÑO 2022-2023,</p> <p>Recomendación de adjudicación del concurso de LICITACIÓN REDUCIDA Número 2022LD-000003-0004500001 para CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CENTRO DE COMPOSTAJE y Recomendación de adjudicación del concurso de LICITACIÓN REDUCIDA Número 2022LD-000004-0004500001 para CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CANCHA SAN ANTONIO.</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 139</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico a la Alcaldía, del Contrato de Teletrabajo para el año 2023, debidamente firmado.</p> <p>Archivo de Correspondencia</p>	<p>Oficina</p>
<p>Miércoles 28 Diciembre</p>	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del martes 03 de enero hasta las 15 horas)</p> <p>Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 03 de enero 2023</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022</p>	<p>Teletrabajo</p>

	<p>Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022</p> <p>Actualización Expediente Administrativo 01-2023 (Presupuestos, Modificaciones, etc.)</p> <p>Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-diciembre hasta Acta Ordinaria 138</p> <p>Actualización del Expediente Administrativo 01-2022 (Presupuestos, Modificaciones, etc.)</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 26 al 28 de diciembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-42-IL-2022 del 28-12-2022</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 139 (finalización)</p> <p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 139 a jefes de la institución y 138 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Incorporación en SICOP de los acuerdos de RECURSOS DE REVOCATORIA de: Recurso de revocatoria planteado por la empresa AQUAWORKS.S.A., cédula jurídica 3-101-652261, contra el acto de adjudicación de la contratación directa 2022CD-000053-0004500001, denominada "COMPRA DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA Y PARA EL INVENTARIO DEL ACUEDUCTO", a favor de la REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Y Recurso de revocatoria planteado por la empresa INVERSIONES MAREVE, S.A., cédula jurídica 3-101-404805, contra el acto de adjudicación de la contratación directa 2022CD-000053-0004500001, denominada "COMPRA DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA Y PARA EL INVENTARIO DEL ACUEDUCTO", a favor de la REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
Jueves 29 Diciembre		Vacaciones
Viernes 30 Diciembre		Vacaciones

1 **Se toma nota.**

2

3 **4- Nota fechada Lima, Perú, 28 de diciembre de 2022, firmada por Laura**
4 **Berrios Villafuerte, Fundadora y Presidenta Organización Mundial de la**
5 **Familia.**

1 Les manifiesta lo siguiente "... Es de nuestro agrado hacerle llegar a usted la
2 siguiente invitación de La Organización Mundial de la Familia OMF, ONG. Con
3 ZONA REGISTRAL No IX – SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA No Partida:
4 14648643, con domicilio en la Calle 3 N° 169 Rinconada Baja La Molina – Lima.
5 Con Desarrollo y Presencia Internacional. En mi persona como Fundadora y
6 Presidente Internacional Laura Berríos, Así mismo de nuestras Organizaciones,
7 Ministerio Internacional de la Juventud MIJ y Organización Internacional de
8 Personas con Discapacidad Sin Fronteras OIPD. Me dirijo a usted mediante uno de
9 nuestros miembros y representante de la Organización Mundial de la Familia OMF,
10 y Organización Internacional de Personas con Discapacidad OIPD en Costa Rica,
11 el Lic. Alberto Cabezas Villalobos Presidente de la Asociación Agencia para el
12 Desarrollo Accesible sin fronteras, que trabaja el Proyecto Centro Cultural El
13 Guayabo. Para extenderles la invitación de expandir la oportunidad en beneficio de
14 la población y LAS FAMILIAS con el III CONGRESO INTERNACIONAL "LAS
15 FAMILIAS BASE DE LA SALUD EMOCIONAL Y CÉLULAS DE LA SOCIEDAD
16 MUNDIAL" Cuyo objetivo es la divulgación de conocimiento científico, recursos para
17 generar Plenitud Familiar dentro del concepto HUMANISTA INTEGRAL (en el que
18 se brindara conocimiento de altísimo valor con más de 60 ponentes internacionales,
19 Europa, USA, LATAM, para el mundo, la misión de educar a las sociedades del
20 mundo y transformar las problemáticas sociales en oportunidades. El Congreso se
21 desarrollará de forma virtual, por la fanpage de Facebook de La Organización
22 Mundial de la Familia OMF, durante los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023,
23 en la misma se estará brindando toda la información. De manera específica el día
24 29 de diciembre a hr. Perú 11:00 am. / hr. Costa Rica 10:00 am. Se trasmitirá un
25 Facebook live presentando nuestro Congreso. En la Organización contamos con
26 profesionales y programas de excelencia para cumplir dicha labor por amor a la
27 humanidad a nivel internacional. Agradezco por la atención a la propuesta presente
28 y estoy en la mayor disposición para colaborar en sus proyectos y programas de su
29 prestigiosa institución..." **Se toma nota.**

30

31 **5- Nota con fecha lunes 02 de enero de 2023, firmada por Mauren Rojas Mejía.**

32 Les manifiesta lo siguiente "Reciban un cordial saludo de mi parte, sirva la presente
33 para agradecerle a los munícipes del cantón de Jiménez que confiaron en mi
34 persona mediante elección popular para poder representarlos ante este Concejo
35 Municipal, agradecerle a cada uno de ustedes compañeros regidores y síndicos,

1 que confiaron en mi persona y me permitieron presidir este órgano colegiado.
2 Agradecerle a la señorita Alcaldesa, vicealcalde y funcionarios de la Municipalidad
3 de Jiménez.

4 Quiero manifestar mi voluntad de renunciar de forma irrevocable como regidora
5 municipal ante este Órgano Colegiado a partir del lunes 02 de enero 2023. Lo
6 anterior por motivos laborales y personales que me impiden ejercer mi cargo por
7 carencia de tiempo. Les deseo mucho éxito en las funciones que desempeñan, los
8 insto a trabajar muy fuerte en beneficio de este cantón por lo que queda del período
9 2020-2024.

11 **ACUERDO 1º**

13 Después de conocida la nota de renuncia de la señora Mauren Rojas Mejía, este
14 Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, la
15 nulidad de las credenciales de la señora Mauren Rojas Mejía, quien ostenta el cargo
16 de Regidora Propietaria y Presidenta de este Concejo Municipal, portadora de la
17 cédula de identidad número 3 0349 0142, vecina de Juan Viñas, El Cruce, contiguo
18 a Farmacia Farmatotal, teléfono 8613 7603, correo electrónico
19 maurm31@gmail.com. Lo anterior de conformidad con la facultad que nos otorga el
20 artículo 24, inciso c) del Código Municipal.

22 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

24 Reunión # 1 celebrada por la Comisión Especial de la Municipalidad de Jiménez, el
25 día jueves 29 de diciembre del 2022, a las 6:30 PM. Con la asistencia de los
26 compañeros y compañeras: Geovanna Abarca Chavarría quien preside, Marco
27 Aurelio Sandoval Sánchez secretario, Pamela Dotti Ortiz y Mario Rivera Jiménez
28 miembros. **Artículo I.** En atención al acuerdo 12º del Artículo V. La Municipalidad
29 de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 40, celebrada el día lunes 01 de febrero del
30 2021, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de **oficio AI-**
31 **13-2021** presentado por la señora Auditora Sandra Mora Muñoz, referente a
32 presenta la propuesta del **Reglamento de organización y funcionamiento de la**
33 **Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez. I-a: Se procede a realizar la**
34 **lectura y análisis de Reglamento de organización y funcionamiento de la**
35 **Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez. También se analiza el oficio**

1 **32 -2021 AL, enviado por el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo- Asesor Legal.**
2 **Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde recomienda que debe**
3 **aprobarse un dictamen afirmativo de la comisión y trasladarse de forma íntegra la**
4 **propuesta al Concejo Municipal de Jiménez para que sea aprobada por este cuerpo**
5 **colegiado en atención al artículo 13 inciso c de la Ley 7794. La comisión Especial**
6 **de la Municipalidad de Jiménez acuerda en pleno y en firme trasladar al**
7 **Consejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez Reglamento de**
8 **Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de**
9 **Jiménez, para su respectiva recomendación de APROBACIÓN. ARTÍCULO II.**
10 Finaliza la reunión a las 7:30 p.m.

11
12

ACUERDO 1º

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad, aprobar el Dictamen de la Comisión
14 Especial para la revisión del Reglamento de organización y funcionamiento de la
15 Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez.

16

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

17
18

19 Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N°51-2022 23/diciembre/2022** Señores
20 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
21 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 26 al 30 de diciembre
22 del año en curso, como detallo a continuación:

- 23
- Labores administrativas.
 - Atención al público
 - Los servicios de recolección de residuos, acueducto, cementerio, aseo de
- 26 vías, se dieron con normalidad durante la semana.

Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

- 29 1. Limpieza Manual Camino Quebrada Honda

1



2

3 2. Limpieza Manual Camino Santa Cecilia-El Rastro

4



5



6

7

8

9

10

11

12

13 3. Limpieza Manual Barrio La Libertad-Pejibaye Centro

14



15



16

17

18

19

20

21

22 4. Reconformación de Camino La 26-Pejibaye



1 5. Reconformación de Camino El Chucuyo-Pejibaye

2



3

4 6. Cambio Tablones Puente Plaza Vieja-Pejibaye

5

6

7

8

9

10

11

12

13



14 **Se toma nota.**

15

16 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

17

18 **No hubo.**

19

20 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

21

22 **No hubo.**

23

ARTÍCULO X. Mociones

24

25 **No hubo.**

26

27 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

28

29

30

ACUERDO 1º

1 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota de agradecimiento a la
2 señora Mauren Rojas Mejía, por el tiempo de servicio para esta institución y para la
3 comunidad. Deseándole éxitos en sus proyectos.

4
5

6 **Siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos exactos, el señor**
7 **Presidente Municipal a.i., regidor Mario Rivera Jiménez, da por concluida la**
8 **sesión.**

9
10
11

12 Mario Rivera Jiménez Sara Acuña Mazza
13 **PRESIDENTE MUNICIPAL A.I. SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**

14 _____ última línea _____